



ACUERDO PCSJA23-12099
20 de octubre de 2023

“Por el cual se prorrogan algunas medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA23-12053 y PCSJA23-12058 de 2023, en relación con la subespecialidad de ejecución de penas y medidas de seguridad, y se crean unos cargos transitorios en algunos juzgados y tribunales de la jurisdicción ordinaria”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 63, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y 85 numeral 9 de la Ley 270 de 1996; de conformidad con lo aprobado en la sesión de 19 de octubre de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante memorando DEAJPRM23-573 del 21 de septiembre de 2023, informó que los recursos disponibles para la creación de cargos transitorios en la Unidad 270108 – Tribunales y Juzgados, son de \$2.731.519.577, rubro A-01-02 Personal Supernumerario y Planta Temporal.

Que con fundamento en el documento técnico DT23-041, el Consejo Superior de la Judicatura consideró viable prorrogar algunas medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA23-12053 y PCSJA23-12058 de 2023, en relación con la subespecialidad de ejecución de penas y medidas de seguridad, y crear cargos en el Tribunal Superior de Bogotá y en la subespecialidad de ejecución de penas.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1.º Prórroga de cargos transitorios en la subespecialidad de ejecución de penas y medidas de seguridad. Prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 2023, las medidas adoptadas mediante los acuerdos PCSJA23-12053 y PCSJA23-12058 de 2023, en relación con 126 cargos transitorios de la subespecialidad de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Artículo 2.º Creación de cargos transitorios en la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Crear, en la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, con carácter transitorio, cinco (5) cargos de escribiente de tribunal grado nominado, a partir del veintitrés (23) de octubre y hasta el quince (15) de diciembre de 2023.

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA23-12099 del 20 de octubre de 2023, "Por el cual se prorrogan algunas medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA23-12053 y PCSJA23-12058 de 2023, en relación con la subespecialidad de ejecución de penas y medidas de seguridad, y se crean unos cargos transitorios en algunos juzgados y tribunales de la jurisdicción ordinaria".

Artículo 3.º Creación de cargos transitorios en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Crear, en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, con carácter transitorio, cinco (5) cargos de escribiente de tribunal grado nominado, a partir del veintitrés (23) de octubre y hasta el quince (15) de diciembre de 2023.

Artículo 4.º Creación de cargos transitorios en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Crear, en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, con carácter transitorio, cuatro (4) cargos de escribiente de tribunal grado nominado, a partir del veintitrés (23) de octubre y hasta el quince (15) de diciembre de 2023.

Artículo 5.º Creación de cargos transitorios en la Secretaría de la Sala Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Crear, en la Secretaría de la Sala Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, con carácter transitorio, tres (3) cargos de escribiente de tribunal grado nominado, a partir del veintitrés (23) de octubre y hasta el quince (15) de diciembre de 2023.

Artículo 6.º Requisitos y funciones. Los cargos creados en los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del presente acuerdo se dedicarán, exclusivamente, a la preparación y remisión de tutelas a la Corte Constitucional y sus requisitos serán los establecidos en el Acuerdo PSAA13-10038 de 2013, en relación con los citados cargos.

Artículo 7.º Creación de cargos transitorios en juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad. Crear, en los siguientes juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, con carácter transitorio, cuarenta y dos (42) cargos de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito grado nominado, a partir del veintitrés (23) de octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, así:

No.	Circuito judicial	Nombre despacho	Cantidad de cargos
1	Medellín	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
2	Medellín	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
3	Ibagué	Juzgado 008 de Ejecución de Penas Y Medidas de Seguridad de Ibagué	1
4	Ibagué	Juzgado 009 de Ejecución de Penas Y Medidas de Seguridad de Ibagué	1
5	Bogotá	Juzgado 030 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	1
6	Bogotá	Juzgado 031 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	1
7	Bucaramanga	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	1
8	Buga	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	1
9	Cali	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	1

Hoja No. 3 Acuerdo No. PCSJA23-12099 del 20 de octubre de 2023, "Por el cual se prorrogan algunas medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA23-12053 y PCSJA23-12058 de 2023, en relación con la subespecialidad de ejecución de penas y medidas de seguridad, y se crean unos cargos transitorios en algunos juzgados y tribunales de la jurisdicción ordinaria".

No.	Circuito judicial	Nombre despacho	Cantidad de cargos
10	Florencia	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	1
11	La Dorada	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Dorada	1
12	Manizales	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Manizales	1
13	Neiva	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	1
14	Neiva	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	1
15	Ocaña	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ocaña	1
16	Palmira	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	1
17	Apartadó	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó	1
18	Santa Rosa de Viterbo	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Rosa de Viterbo	1
19	Santa Rosa de Viterbo	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Rosa de Viterbo	1
20	Pereira	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	1
21	Pereira	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	1
22	Pereira	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	1
23	Pereira	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	1
24	Popayán	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	1
25	Popayán	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	1
26	Popayán	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	1
27	Popayán	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	1
28	Popayán	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	1
29	Quibdó	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó	1
30	Cúcuta	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	1
31	Cúcuta	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	1
32	Cúcuta	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	1
33	Cúcuta	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	1
34	Cúcuta	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	1

Hoja No. 4 Acuerdo No. PCSJA23-12099 del 20 de octubre de 2023, "Por el cual se prorrogan algunas medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA23-12053 y PCSJA23-12058 de 2023, en relación con la subespecialidad de ejecución de penas y medidas de seguridad, y se crean unos cargos transitorios en algunos juzgados y tribunales de la jurisdicción ordinaria".

No.	Circuito judicial	Nombre despacho	Cantidad de cargos
35	Cúcuta	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	1
36	Cartagena	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cartagena	1
37	Cartagena	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cartagena	1
38	Cartagena	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cartagena	1
39	Fusagasugá	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Fusagasugá	1
40	Pamplona	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pamplona	1
41	Montería	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería	1
42	Montería	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería	1
Total			42

Artículo 8.º Creación de cargos transitorios en los centros de servicios de ejecución de penas y medidas de seguridad. Crear, en cada uno de los 22 centros de servicios de ejecución de penas y medidas de seguridad del país, tres (3) cargos de asistente administrativo grado 06, a partir del veintitrés (23) de octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, así:

Nº	Centro de servicios de ejecución de penas y medidas de seguridad	Cantidad de cargos
1	Acacías	3
2	Barranquilla	3
3	Bogotá	3
4	Bucaramanga	3
5	Buga	3
6	Calarcá	3
7	Cali	3
8	Cúcuta	3
9	Ibagué	3
10	La Dorada	3
11	Manizales	3
12	Medellín	3
13	Montería	3
14	Neiva	3
15	Palmira	3
16	Pasto	3
17	Pereira	3
18	Popayán	3
19	Santa Marta	3

Hoja No. 5 Acuerdo No. PCSJA23-12099 del 20 de octubre de 2023, "Por el cual se prorrogan algunas medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA23-12053 y PCSJA23-12058 de 2023, en relación con la subespecialidad de ejecución de penas y medidas de seguridad, y se crean unos cargos transitorios en algunos juzgados y tribunales de la jurisdicción ordinaria".

N°	Centro de servicios de ejecución de penas y medidas de seguridad	Cantidad de cargos
20	Tunja	3
21	Valledupar	3
22	Villavicencio	3
Total cargos		66

Artículo 9.º Requisitos y funciones. Los requisitos y funciones de los cargos creados en los artículos 7º y 8º del presente acto administrativo, son los establecidos en el Acuerdo PCSJA23-12053 de 2023.

Artículo 10.º Metas. Las metas de los cargos creados en el presente acuerdo serán las siguientes:

Cargo	Meta mensual
Asistente administrativo grado 06	Cumplir con el 100% del trámite secretarial que se asigne
Escribiente de tribunal grado nominado	Remitir en su totalidad los expedientes de las tutelas que están pendientes de enviar a la Corte Constitucional
Oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito grado nominado	Proyectar 150 autos interlocutorios mensuales

Artículo 11.º Nombramientos. Los cargos creados en el presente acuerdo serán provistos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

Artículo 12.º Régimen salarial. El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en este acuerdo será el establecido para los servidores de la Rama Judicial.

Artículo 13.º Disponibilidad presupuestal. La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expedirá los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, previo a los nombramientos de los cargos transitorios creados en el presente acuerdo, en aras de garantizar los recursos necesarios.

Artículo 14.º Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta del Consejo Superior de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

UDAE/PCSJ/MMBD

Firmado Por:
Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Magistrado Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b6a7681d9d34283a1ac0677deba75447a7195d338ea824a63cc92d385c9d6fe**

Documento generado en 20/10/2023 06:48:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>